



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

3361

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2027116).-

PARANÁ; 29 AGO 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior D-79 Cruz Roja Argentina Filial Gualeguay, Departamento homónimo, solicita el reconocimiento del Proyecto "*Capacitación docente en Técnicas básicas de Primeros auxilios*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente Capacitación surge como acción preventiva, buscando dar respuesta de socorro a las situaciones de emergencia que puedan darse dentro del ámbito educativo tales como sangrados, desmayos, torceduras, fracturas, entre otras, estimulando una actitud generosa, solidaria y altruista de asistencia al semejante;

Que para proteger y salvar vidas es necesario adquirir conocimientos y habilidades que permitan dar respuesta eficiente y atención inicial de ayuda mediante maniobras no invasivas tendientes a salvar vidas, evitar agravamiento o complicaciones, hasta que se consiga la asistencia profesional necesaria;

Que la propuesta pretende brindar conocimientos teóricos- prácticos sobre técnicas básicas de primeros auxilios al cuerpo docente, quien se encuentra expuesto permanentemente al potencial riesgo que corren los alumnos y personal en general dentro de un establecimiento educativo;

Que dicha Capacitación, a desarrollarse el presente año está destinada a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de treinta (30) horas cátedra;

Que el Departamento Asistencia y Salud Escolar dependiente de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior realiza el informe correspondiente sugiriendo dar continuidad favorable a la propuesta;

Que el Departamento Técnico Pedagógico de Nivel Superior dependiente de la Dirección de Educación de Gestión Privada brinda anuencia al trámite requerido;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Dev.



Provincia de Entre Ríos

3361

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2027116).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Proyecto "*Capacitación docente en Técnicas básicas de Primeros auxilios*", organizado por el Instituto Superior D-79 Cruz Roja Argentina Filial Gualeguay, Departamento homónimo, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de treinta (30) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260º)

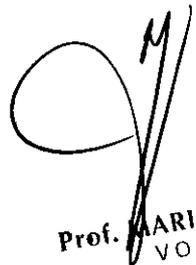
ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto Superior D-79 Cruz Roja Argentina Filial Gualeguay (Remedios Escalada de San Martín N° 5 – Gualeguay) y oportunamente archivar.-

AQ.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGME-R


Prof. Marta Brazal de la
Presidencia
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos